



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO **40º Reunión**

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9 hs. del miércoles 13 de febrero de 2008, se realiza en la sede de la SMADES la 40º reunión del Consejo Provincial Pesquero (CPP) según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, Reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.-

Se encuentran presentes: el Sr. Carlos Pecorari-Club de pesca, el Sr. Marcelo Rouzic Tournon y Oscar Botet-Cepronat, Ricardo Leonardi-Federación Santafesina de Pesca, Elbio Coelho-Cámara de Frigoríficos de Pescado; Daniel Moretto-Cámara de Turismo, Lic. Ana M. López por la Universidad Católica de Santa Fe, Leticia Isaurralde y Julieta Petean por Fundación Proteger, Williams Pertovt por Comunas Centro Norte, Sergio Larosa por la Municipalidad de Reconquista, Adolfo Espíndola por Concurso Argentino del Surubí, Luis Morante por la Comisión Pesquera Coronda, Ing. César Mackler por la Secretaría de Medio Ambiente e Ing. Ricardo Biani por el Ministerio de la Producción, Biólogo Daniel Del Barco y Dr. Orlando Sabbadini por la Dirección General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del CPP-Dirección General de Relaciones Institucionales.-

AGENDA TENTATIVA:

1. Firma Acta N° 39 y de asistencias.
 2. Propuesta Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros
 - Informe de operativos realizados.
 - Actividades Técnicas.
 2. Propuesta de la Municipalidad de Reconquista
 - Recaudación municipal de la venta de permisos de pesca deportiva.
 - Venta municipal de permisos de pesca comercial.
 - Reconversión de los porcentajes de recaudación en los Puertos de Fiscalización. Ampliación del poder de control de la Municipalidad en la actividad pesquera.
1. Complimentado
- El Ing. Mackler se presenta como nuevo Secretario de Medio Ambiente, el Ing. Biani como Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero.
2. Propuesta Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros: Del Barco explica que presenta una memoria 2007 de lo actuado por la dirección a su cargo. Se adjunta copia. Pecorari y Larosa solicitan se castigue a quien actuó en infracción y tienen cupos de exportación.



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Sabadini explica que la sanción ante la infracción es mas fuerte ya que suspende la actividad y que el cupo no se redistribuye entre los otros exportadores. Coelho propone se organice un sistema de premios y castigos. Mackler opina que quien no cumple debe ser castigado y que el cupo no se redistribuye con lo cual hay un beneficio indirecto al medio ambiente. Pertovt dice que el control debe pasar por los puertos pesqueros. Pecorari propone como tema para la próxima reunión “tratamiento de los cupos que distribuye la nación y reducción del cupo destinado a la provincia de Santa Fe”. Coelho solicita que este tema sea tratado con avales científicos. Del Barco informa que se colocó en la página web de la Secretaría informes que permiten ver la evolución de la captura de especies en base a la información aportada por la FESANPyL. La denominación del informe es “Indicadores de Sustentabilidad pesquera” y su ruta de acceso es :www.santafe.gov.ar, Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente-Secretaría de Medio Ambiente-Información Relacionada-Indicadores de Sustentabilidad Pesquera. Leonardi expresa la renovación del compromiso de la FESANPyL durante el 2008, en la recolección de información que contribuya a realizar un manejo mas sustentable de la pesca.. Manifiesta sumo interés en datos relacionados con el surubí. Pecorari informa que con la Fundación Santa Fe Activa presentaron una nota al Ing. Mackler a fin de que el surubí tenga igual tratamiento que el dorado, declararlo como especie en riesgo. Se adjunta copia. Espíndola propone se diseñe una planilla unificada que permita la recolección de datos de los concursos pero también de los puertos de fiscalización. Según información de Puerto de Reconquista en los 3 ultimos años de concurso cae el tamaño de los ejemplares de surubí. Leonardi explica que de Romang al norte, salvo Reconquista, no hay información ya que no están afiliados a la Federación. Propone se los incluya para poder realizar la recolección de datos. Mackler dice que la Secretaría a su cargo debe intervenir en este tema pero que considera conveniente salga por ley provincial ya que le otorgaría mas fuerza administrativa que si sale solamente por resolución. Sabadini hace mención al traslado de las actividades de control de la actividad pequera al Ministerio de la Producción a cargo del Ing. Biani, por lo tanto se deberán modificar los modelos de actas de constatación y de infracción y que no se deben emitir disposiciones hasta tanto no culmine la transición, estimada en 30-40 dias, porque de lo contrario se puede solicitar la nulidad del procedimiento. Aclara que no están suspendidas las actividades de



control. Moreto solicita se agilicen los tramites administrativos de traslado ya que, aprovechando esta situación, siguen trabajando normalmente y eso perjudica al recurso. Pertovt vuelve a solicitar, para dar mayor efectividad a los operativos de control, se decomise el vehículo-embarcación a los infractores reiterados, utilizando el Código de Faltas y manifiesta su esperanza que estas nuevas autoridades tengan interés en el control. Tournun pregunta a las nuevas autoridades están dispuestas a cumplir con la Ley?. Manifiesta también que la Ley Provincial N° 12212 es buena y que se puede ampliar a través de resoluciones. Las anteriores autoridades se dedicaron a sacar mallas de pesca, solicita definición con respecto a conducta política en los decomisos de medios de transporte. Moreto y Pecorari acuerdan. Mackler dice que acuerda con el criterio de castigar a los infractores pero manifiesta no estar seguro que se pueda secuestrar los medios de transporte. Agrega que se va a comenzar a trabajar con la Agencia de Seguridad Alimentaria y que espera hacerlo a la brevedad con Transporte. Coelho dice que los vehículos no son elementos de pesca y que no pueden ser secuestrados. Biani sugiere el CPP consulte a Fiscalía de Estado quien podrá dictaminar a cerca de si se cuenta con las competencias para secuestrar y/o retener los vehículos en infracción.

2. Propuesta de la Municipalidad de Reconquista: Larosa explica que la Municipalidad tiene una nueva propuesta para trasladar y remodelar el Puerto de Fiscalización. Se realizará una inversión en cámara y rampas entre otras, por lo tanto debería haber una fuente de recaudación local, se trata de cambiar los valores de los permisos de pesca deportivos particulares, de acuerdo a lo que establece el Decreto 1489/06, art. 2 a. 1 y que en este caso se cobra 1000 MT, queremos que se cambie a 250 MT, para así poder obtener una recaudación de sus ventas. se sugiere además, centralizar la venta en el municipio y que a su vez se pueda entregar carnets a otras instituciones mediante el recibo y la cuenta correspondiente, esto facilitaría el control y mejoraría la recaudación. Sugiere también se permita la venta de permisos de pesca comercial, esto facilitaría por parte de los usuarios, la obtención de los mismos, ayudaría en el registro de pescadores para el pago de subsidios y en su censo anual. Solicita también un modificación en la ley que normatiza los puertos de fiscalización aumentando el porcentaje de recaudación que le corresponde a la municipalidad. Amplía su propuesta solicitando mayor poder de control de las actividades de pesca en la órbita municipal, de esta manera se colabora con la provincia y se podrían devolver los



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

ejemplares capturados vivos al agua. En cuanto a las recaudaciones de las guías de transporte pescado lo que se pide es que retrotraiga la Resolución con el tema de los porcentajes con anterioridad a febrero de 2007 (70% para los municipios y 30% para la Secretaría) hoy es el 82% para la Secretaría, 10,50 % y 7% para el guardapesca. Del Barco informa que los controles los pueden realizar con el Guardapesca habilitado que tiene la región. Leonardi dice que los controles se pueden realizar con el guardapesca y a través del puerto de fiscalización. Explica que a la FESANPyL le llevó 7 años organizar el carnet de pesca federativa que vende a los clubes y estos a los particulares y que todo está autorizado por ley. Espíndola apoya la solicitud de la municipalidad. Pecorari explica que el proyecto de la Fundación Santa Fe activa es semejante al de la Federación, en este se propone utilizar el monto de la venta de licencias en porcentajes iguales para la provincia y para gastos, permitiendo la venta de los mismos en diferentes lugares, apoyando a los que quieren reconvertirse y dejar la actividad pesquera. Moreto acuerda con volcar los fondos a las municipalidades. Pertovt enumera algunos puntos: a. el intendente de San Javier se quejó porque estaban pescando sábalos, b. los recursos para el pago de los guardapesca deberían salir del puerto pesquero, c. los carnets de pesca se deberán vender en todos lados, d. los puertos no cumplen con la ley que los habilita, e. pone a disposición del CPP una camioneta propia con combustible dos veces al mes. López destaca algunos puntos: a. acuerda con mejorar la recaudación de los puertos pesqueros, b. cuestiona los noventa días de veda (antes eran solo 60), c. recuerda que faltan actividades de control en la región y que son muy necesarias, d. algunos pescadores reconocidos no tienen licencia habilitante, e. solicita que los guardapesca sean capacitados y se controle su actuación ya que hay denuncias de ganaderos y acopiadores. Del Barco explica que los guardapesca se habilitan a través de un curso de capacitación con evaluación, se renuevan automáticamente salvo que medie una denuncia por escrito. A continuación el Ing. Biani explica el proyecto de cadena de valor para la pesca- Se adjunta copia. El Sr. Botet consulta si dentro de la cadena de valor esta previsto contemplar la normativa de aplicación en la pesca como por ejemplo la Ley Provincial Nº 12212 . Ing. Biani contesta que si. **Pertovt solicita para la proxima reunión tema de agenda: a. renovación de designaciones y reglamento b. puertos pesqueros. Pecorari propone : c. tratamiento de los cupos que distribuye la nación y reducción del cupo**



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

destinado a la provincia de Santa Fe.

Siendo las 13 hs. se da por finalizada la reunión.